



INSTRUCTIVO PARA SOLICITUD Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS

FEDESUB - CMAS CHILE

La Federación Deportiva de Actividades Subacuáticas y Salvamento Acuático (FEDESUB) informa el procedimiento para la solicitud inicial y renovación de Licencias Nacionales FEDESUB y Licencias/Certificaciones Internacionales CMAS. Ambos procesos se presentan por separado para facilitar su correcta tramitación.

I. LICENCIAS NACIONALES FEDESUB

1. Descripción

Corresponden a acreditaciones nacionales emitidas por FEDESUB para deportistas y funciones técnicas o de apoyo vinculadas a las actividades subacuáticas y de salvamento acuático.

La Licencia Nacional de Deportista es única y no se emite por disciplina. Por lo tanto, no existen licencias nacionales diferenciadas de natación con aletas, apnea u otras disciplinas deportivas.

2. Valores y vigencia

LICENCIA NACIONAL	VALOR	VIGENCIA
Deportista	\$ 15.000	1 año
Técnico	\$ 20.000	1 año
Juez	\$ 15.000	1 año
Guardavidas	\$ 20.000	1 año
Guardavidas Junior	\$ 15.000	1 año
Instructor Guardavidas	\$ 25.000	1 año
Safety	\$ 15.000	1 año

3. Primera licencia nacional

Cuando se trate de una primera licencia nacional asociada a un proceso de formación o certificación, la solicitud deberá ser presentada o respaldada por el instructor responsable, quien deberá verificar que el interesado cumpla los requisitos correspondientes.

- El instructor deberá identificar correctamente al alumno y la licencia solicitada.
- Deberá adjuntarse la documentación que acredite la aprobación del curso, evaluación o requisito que corresponda.
- Las renovaciones podrán ser solicitadas por el titular, salvo que la licencia exija una nueva validación técnica o de instructor.



4. Procedimiento de solicitud o renovación

- Ingresar a la plataforma oficial de solicitudes FEDESUB: <https://fedesub.cl/solicitudes/>
- Seleccionar la Licencia Nacional correspondiente.
- Indicar si se trata de primera emisión o renovación, cuando el formulario lo permita.
- Completar correctamente los antecedentes solicitados.
- Adjuntar la documentación requerida según el tipo de licencia.
- Realizar el pago correspondiente y adjuntar el comprobante de transferencia.
- Enviar la solicitud para revisión de FEDESUB.

II. LICENCIAS Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES CMAS

1. Descripción

Corresponden a licencias y certificaciones vinculadas a la Confédération Mondiale des Activités Subaquatiques (CMAS), gestionadas en Chile a través de FEDESUB - CMAS Chile.

2. Requisito previo obligatorio: Perfil CMAS

Antes de realizar una solicitud CMAS, el interesado deberá crear y mantener actualizado su perfil individual en el Portal CMAS: <https://portal.cmas.org/individual>

- Crear su cuenta/perfil individual.
- Completar correctamente sus datos personales.
- Incluir obligatoriamente una fotografía de perfil.
- Verificar que sus antecedentes se encuentren completos y actualizados.
- Los datos registrados en CMAS deben coincidir con los antecedentes informados a FEDESUB.

2.1 Primera licencia o certificación CMAS - Tramitación obligatoria por Instructor

Cuando se trate de la primera licencia o certificación CMAS del interesado, la tramitación deberá ser realizada obligatoriamente por un Instructor CMAS que cuente con su licencia vigente y al día.

Responsabilidades del Instructor CMAS:

- Tramitar la solicitud de la primera licencia o certificación CMAS del interesado.
- Informar al alumno que debe crear su perfil individual en el Portal CMAS antes de la tramitación.
- Orientar al alumno para completar correctamente sus antecedentes e incorporar una fotografía de perfil.
- Verificar que el perfil CMAS esté creado y que los datos coincidan con los antecedentes informados a FEDESUB.
- Mantener su propia Licencia de Instructor CMAS vigente al momento de realizar la tramitación.

IMPORTANTE

La primera licencia CMAS no debe ser tramitada directamente por el alumno. Debe ser gestionada por un Instructor CMAS habilitado y con su licencia vigente.



2.2 Renovación de licencia CMAS

Para renovaciones, el titular deberá mantener su perfil CMAS completo y actualizado, efectuar la solicitud en la plataforma FEDESUB y adjuntar los antecedentes y pago exigidos. Si la renovación implica cambio de nivel, nueva especialidad o una certificación que requiera evaluación, deberá existir validación del Instructor CMAS correspondiente.

3. Requisitos para acceder a los niveles 1, 2 y 3

El nivel solicitado no se determina únicamente por el pago de la licencia. Debe corresponder a la formación, certificación previa, experiencia y evaluación aprobada por el interesado conforme al estándar CMAS aplicable a cada disciplina.

NIVEL	CRITERIO GENERAL DE ACCESO
Nivel 1	Nivel inicial. El interesado debe cumplir los requisitos de ingreso del programa y aprobar la formación y evaluación correspondiente con un Instructor CMAS habilitado.
Nivel 2	Requiere acreditar el nivel anterior cuando el estándar lo exija, además de completar la formación, experiencia y evaluación del programa de Nivel 2.
Nivel 3	Requiere acreditar el nivel anterior y cumplir los requisitos de experiencia, competencias y evaluación definidos por el estándar CMAS de la disciplina.

4. Valores y vigencia

Apnea / Pulmón Libre

LICENCIA / CERTIFICACIÓN CMAS	VALOR	VIGENCIA
Pulmón Libre (Apnea) Nivel 1 CMAS	\$ 20.000	2 años
Pulmón Libre (Apnea) Nivel 2 CMAS	\$ 20.000	2 años
Pulmón Libre (Apnea) Nivel 3 CMAS	\$ 20.000	2 años
Discovery	\$ 20.000	2 años
Instructor Pulmón Libre (Apnea) Nivel 1 CMAS	\$ 25.000	3 años
Instructor Pulmón Libre (Apnea) Nivel 2 CMAS	\$ 25.000	5 años

Snorkeling

LICENCIA / CERTIFICACIÓN CMAS	VALOR	VIGENCIA
Buzo Snorkeling Nivel 1 CMAS	\$ 20.000	2 años
Buzo Snorkeling Nivel 2 CMAS	\$ 20.000	2 años
Buzo Snorkeling Nivel 3 CMAS	\$ 20.000	2 años
Instructor Snorkeling Nivel 1 CMAS	\$ 25.000	3 años
Instructor Snorkeling Nivel 2 CMAS	\$ 25.000	5 años



Buceo Autónomo y Especialidades

LICENCIA / CERTIFICACIÓN CMAS	VALOR	VIGENCIA
Buceador Autónomo 1 Estrella CMAS	\$ 27.000	1 año
Buceador Autónomo 2 Estrellas CMAS	\$ 22.000	2 años
Buceador Autónomo 3 Estrellas CMAS	\$ 22.000	2 años
Buceador Autónomo 4 Estrellas CMAS	\$ 27.000	1 año
Especialidad Científico	\$ 22.000	2 años
Buceo Científico Confirmado	\$ 22.000	2 años
Fotografía Submarina	\$ 22.000	2 años
Especialidades de Buceo	\$ 27.000	2 años
Iniciación al Buceo	\$ 20.000	2 años
Buceador de Rescate	\$ 27.000	2 años
Navegación Submarina	\$ 27.000	2 años
Administración 02	\$ 27.000	2 años
Buceador Altitud	\$ 27.000	2 años
Traje Seco	\$ 27.000	2 años
Buceador Nitrox	\$ 27.000	2 años
Buceador de Deriva Avanzada	\$ 27.000	2 años
Buceador de Precios 1	\$ 27.000	2 años
Buceador con Montaje Lateral	\$ 27.000	2 años
Buceador de Habilidades Avanzadas	\$ 27.000	2 años
Búsqueda y recuperación	\$ 27.000	2 años
Biología de Conservación	\$ 27.000	2 años
Descubrimiento del Océano	\$ 27.000	2 años
Patrimonio Cultural	\$ 27.000	2 años
Biología Marina	\$ 27.000	2 años
Geología	\$ 27.000	2 años
Biología de Agua Dulce	\$ 27.000	2 años
Arqueología	\$ 27.000	2 años
Buceador de Habilidades Técnicas	\$ 27.000	2 años
Recirculador Semicerrado	\$ 27.000	2 años
Operador de Compresor	\$ 27.000	2 años
Buceador Trimix Recreativo	\$ 27.000	2 años
Buceador Bajo Hielo	\$ 27.000	2 años
Buceador de Precios	\$ 27.000	2 años
Buceador Nocturno	\$ 27.000	2 años
Scooters Submarinos	\$ 27.000	2 años
Buceador de Autorrescate	\$ 27.000	2 años
Biología Marina Avanzada	\$ 27.000	2 años
Biología agua Dulce Avanzada	\$ 27.000	2 años
Arqueología Avanzada	\$ 27.000	2 años
Buceador Nitrox Avanzado	\$ 27.000	2 años
Buceador de Descompresión Acelerada	\$ 27.000	2 años
Buceador Trimix	\$ 27.000	2 años



Buceador Cuevas I	\$ 27.000	2 años
Buceador Cuevas II	\$ 27.000	2 años
Semicerrado	\$ 27.000	2 años
Buceador de Cuevas III	\$ 27.000	2 años
Recirculador de Circuito Cerrado	\$ 27.000	2 años
Operador de Compresor	\$ 27.000	2 años
Asistente de Buceo Adaptado	\$ 27.000	2 años
Asistente de Scooter Recreativo	\$ 27.000	2 años
Asistente de Scooter Técnico	\$ 27.000	2 años
Asistente de Scooter en Entornos Confinados	\$ 27.000	2 años
Descompresión Acelerada	\$ 27.000	2 años
Buceador Trimix Normóxico	\$ 27.000	2 años
Buceador Trimix Avanzado	\$ 27.000	2 años
Mezclador de Gases Trimix	\$ 27.000	2 años

Instructores CMAS

LICENCIA / CERTIFICACIÓN CMAS	VALOR	VIGENCIA
Instructor Autónomo 1 Estrella	\$ 27.000	3 años
Instructor Autónomo 2 Estrellas	\$ 32.000	3 años
Instructor Autónomo 3 Estrellas	\$ 52.000	5 años
Instructor Confirmado de Buceo Adaptado	\$ 32.000	5 años
Instructor Científico	\$ 32.000	3 años
Instructor Fotografía Submarina 1	\$ 32.000	2 años
Instructor Fotografía Submarina 2	\$ 32.000	3 años
Instructor Nitrox Confirmado	\$ 32.000	3 años
Instructor Otras Especialidades	\$ 32.000	2 años

Homologaciones

HOMOLOGACIÓN	VALOR	VIGENCIA
Homologación Buzo Armada	\$ 27.000	2 años
Homologaciones Otras Agencias Internacionales	\$ 27.000	2 años

5. Procedimiento de solicitud CMAS

- Primera licencia/certificación: debe ser tramitada por un Instructor CMAS con licencia vigente.
- Crear o actualizar el perfil individual CMAS e incorporar obligatoriamente una fotografía.
- Ingresar a <https://fedesub.cl/solicitudes/>.
- Seleccionar la licencia o certificación CMAS correspondiente.
- Completar los antecedentes y adjuntar la documentación requerida.
- Realizar el pago y adjuntar el comprobante de transferencia.
- Enviar la solicitud para revisión y posterior gestión por FEDESUB.



III. DATOS PARA TRANSFERENCIA

Banco	BCI
Tipo de cuenta	Cuenta Corriente
N.º de cuenta	13302175
RUT	70.026.300-2
Titular	FEDESUB

IMPORTANTE

La presentación de una solicitud y el pago no implican la emisión automática de una licencia. FEDESUB revisará los antecedentes, requisitos, nivel solicitado y comprobante de pago antes de gestionar o emitir la acreditación.

Primera licencia nacional asociada a formación/certificación: debe ser presentada o respaldada por el instructor responsable.

Primera licencia o certificación CMAS: debe ser gestionada por un Instructor CMAS habilitado y con licencia vigente.

Renovaciones: el titular debe mantener sus antecedentes actualizados y cumplir las condiciones de vigencia y renovación aplicables.

Referencia técnica: estándares y manuales de formación CMAS vigentes. La certificación de nivel debe ser validada por el Instructor CMAS correspondiente.